

# EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chielana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 30 de noviembre.

Se abrió á la una y fué aprobada el acta de la anterior.

Aprobada el acta de elecciones de Albacete fueron admitidos los señores Montoya (don Diego) y Rodriguez Vera.

Juraron en seguida estos dos señores y ademas los señores Fernandez de los Rios y Marques de Montevirgen.

Se acordó en virtud de una indicacion del señor secretario Fontan, que se nombrará por la mesa una comision compuesta de 25 individuos que entendiesen en el examen de los presupuestos.

Se procedió despues á la discusion del dictamen de la comision de poderes sobre las elecciones de la provincia de Madrid. La comision proponia que declaradas por el Congreso nulas las elecciones de los distritos de Madrid debían repetirse en ellos las elecciones eliminando los 627 votos indebidamente habilitados.

El señor Sancho hizo una observacion sobre el dictamen, y le siguió en el uso de la palabra el señor Castro, que defendió el de la mayoría de la comision, alegando que aunque esta no se oponia á que se hiciesen nuevas elecciones, el Congreso debía conocer que en el lugar que se encontraba, su mision era decir como habia de observarse una ley que antes no fué cumplida, no quedándola otro medio que eliminar los 627 votos indebidamente dados.

Los señores Mayans y Madoz, manifestaron las razones que tenian para fundar su dictamen disintiendo del de la mayoría de la comision.

El señor Sancho hizo ver que debían repetirse las elecciones en todas sus partes sin eliminar los votos habilitados, lo que se debía hacer por medio de una ley dictada por ambos cuerpos colegisladores.

Habiéndose suscitado la duda de si seguiria discutiéndose el dictamen ó una proposicion leida por el señor Sancho, para que por medio de una ley se verificasen nuevas elecciones en todas sus partes, manifestó el señor Castro, que el que se aprobase ó reprobase el dictamen de la comision no obstaba á que se conformase el Congreso con la proposicion del señor Sancho y se formase esa ley que tendria su voto y el de la comision. Pidió ademas á la mesa que fijase la discusion, y no permitiese se separasen los diputados de lo que se agitaba que era sobre el dictamen de la comision.

El señor Fernandez Baeza hizo ver que el colegio electoral que proponia la comision era ficticio; y que debía procederse á formar otro nuevo y verificar nuevas elecciones desde la publicacion de las listas electorales; lo que solo podia resolverse por una ley.

Contestó el señor Castro al señor preopinante, manifestando la necesidad de sacar de las urnas electorales los 627 votos ilegales que impedia conocer cual era la espresion, y la voluntad de los legítimos electores.

El señor Olózaga dijo que votaria contra el dictamen, con la esperanza de que una vez desechado volveria á la comision para que propusiese lo indicado por el señor Sancho.

Dado el punto por discutido, se declaró no haber lugar á votar el dictamen de la comision.

Se hizo por consiguiente primera lectura de la proposicion del señor Sancho presentando un proyecto de ley comprensivo de tres artículos, reducido á que se verificasen de nuevo las elecciones de diputados y propuestas de senadores.

Quedó retirado el voto particular del señor Madoz y Mayans.

Puesto á votacion el dictamen es aprobado, y en su consecuencia fueron admitidos como diputados por la misma á los señores Gomez Acevo y Fernandez de los Rios.

## NOTICIAS DEL REINO.

**GERONA 27 de noviembre.**—El señor gobernador de esta plaza ha recibido un parte de Servia con fecha de ayer en que le dicen; que á las cuatro de la tarde del indicado dia, se presentaron á la entrada del pueblo algunos facciosos, los que habiéndose encontrado con la partida mandada por el capitan Barrera, huyeron precipitadamente; pero dicho capitan les persiguió y logró causarles 5 muertos.

**BARCELONA 27 de noviembre.**—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El escelentísimo señor general en jefe de este ejército, ha recibido una comunicacion del gobernador de Tarragona, de fecha 22 del actual, incluyendo otra del comandante de armas accidental de Cornudella, cuyo contenido es el siguiente:

Muy ilustre señor.—Serian como las cuatro y media de la madrugada de hoy cuando se han oido algunos tiros que se

han ido aumentando progresivamente y nos han dado aviso de estar la faccion atacando esta benemérita villa. Al momento se ha dado el toque de alarma, y se ha puesto el destacamento que guarda esta poblacion, y sus guardias nacionales en vigorosa defensa; pero al mismo tiempo los facciosos habian ya aguerado una casa y se habian introducido en una de las calles, mientras otros con picos y azadones estaban derribando un pedazo de pared de la fortificacion abriendo una brecha practicable á seis hombres de frente, por la que se apoderaron de algunas casas contiguas, haciéndose fuertes en ellas abriéndose paso de unas á otras rompiendo tabiques y constituyéndose en una posicion imponente. En estos mismos momentos se presentó el señor comandante de armas don Manuel Lijo, dando disposiciones y reforzando el punto atacado con una intrepidez y serenidad admirables, cuando desgraciadamente una bala enemiga le atravesó de parte á parte: al momento conoció ser mortal su herida, y aprovechó los últimos alientos recomendando á los nacionales y soldados que tenía junto á sí, la defensa de la poblacion á su muger y su hijo: fué conducido al fuerte donde espiró dentro de poco rato, sellando gloriosamente el juramento que tantas veces tenía reiterado de fidelidad á nuestra augusta Reina y amor á las libertades patrias.

En esta coyuntura me encargué del mando y defensa de la poblacion, dando las disposiciones que me parecían mas oportunas para rechazar á los infames, lo que conseguí victoriosamente por el denuedo y bizarría del destacamento y benemérita Guardia nacional que se prestaron heroicamente á cuanto me pareció debía mandarles, sin reparar en ninguna clase de peligros.

Unos 200 hombres serian los que penetraron en la poblacion y se pertrecharon en las casas, los que tuvieron que ceder el terreno vergonzosamente regando con su inmunda sangre la brecha que poco antes se habian abierto: cinco cadáveres quedaron al pié de la misma y hasta diez á sus alrededores en el punto de ataque. Viendo frustrada su tentativa se retiraron como á cosa de las siete de la misma mañana hácia la parte de Albarca; pero sobre las nueve de la propia renovaron su ataque por dos diferentes puntos, y habiendo encontrado una resistencia muy superior á su cobardía, desistieron otra vez retirándose hácia el

pié de la montaña de Monseña, lo que advertido por mí salí inmediatamente por la brecha con una partida de soldados y nacionales hostilizándoles la retaguardia hasta un cuarto de hora distante de la población, retirándome al observar que el enemigo formaba toda su fuerza en batalla al pié de la montaña, en actitud permaneció hasta el medio día en que empezaron á desfilár con direccion á su madriguera el pueblo de Uldemolius.

El rebelde Tell con los cabecillas Cendros y Fobot y sus facciones en número de unos 2,000 hombres foragidos se prometieron desolar esta heroica población; pero solo lograron ver nuevamente humillado su orgullo por unos 180 defensores de la Libertad, dejando 10 muertos vistos, entre ellos un sargento primero llamado José Fernandez y según noticias haberse llevado 19 heridos; los 11 en parihuelas. Por nuestra parte solo hemos tenido la nunca bien ponderada pérdida del espresado señor comandante de armas y de Ramon Masdeu, Miliciano nacional muertos. Tanto la tropa como la Milicia nacional se han portado con una serenidad y decision á toda prueba, debiendo hacer honorífica mencion de los señores oficiales de la Milicia nacional don Tomas Aragonés y don José Olivé tenientes, don José Miarnán, don José Ballesté y don Joaquin Capdevila, subtenientes, que han cooperado con el mayor acierto en secundar mis disposiciones acudiendo á los puntos de mas peligro. Sería faltar á la justicia el no hacer particular mencion de los sargentos, Miguel Ignacio, del regimiento infantería de Bailen, 4.º ligero, y Bartolomé Jimenez, de Saboya 6.º de linea, por haberse los dos distinguido sobremanera, tanto en el acto de ataque, como en la salida que he hecho fuera de la población para rechazar al enemigo. Que es cuanto debo elevar al superior conocimiento de V. S. para su satisfaccion y cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. S. muchos años. Cornudella 20 de noviembre de 1837.—El comandante de armas accidental.—Roque Martinez.— Señor gobernador de la plaza de Tarragona.

Igualmente ha recibido S. E. otras dos comunicaciones del mismo gobernador de Tarragona, fecha 21 y 23 del corriente en que manifiesta haber hecho la cuarta division de este ejército una batalla sobre el escarpado terreno de Querol, Santa Perpetua y Pontils, siendo el resultado de ella la muerte de cinco facciosos, habiéndoles cogido algunos bueyes, y un pequeño ganado lanar. Añade la compañía móvil de Montblanch á las inmediaciones de Valls, mató el 18 á 3 rebeldes, cogiéndoles su armamento y que la guarnicion de Sarreal ha hecho tres prisioneros, habiéndose presentado al indulto en la Selva 4 facciosos.

Que la compañía móvil de Valls, al levantar el sitio del Pont de Armentera, ha cogido una voluminosa é interesante correspondencia del cabecilla Urbistondo.

El gobernador de Villafranca dice á S. E., en escrito de 22 del que rige, haber conseguido los nacionales y guarnicion

del pueblo de Arbos, dar la muerte al rebelde Macario Ventura, uno de los que en febrero último vendieron aquella población al enemigo.

Barcelona 24 de noviembre de 1837.—Lastuca.

## EL TIEMPO.

CADIZ

LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 1837.

### AL DEFENSOR.

Bien decíamos que no había de reanunciar el partido anarquista á ninguno de sus antiguos sofismas: sin cesar clama el *Defensor del Pueblo* contra el partido de "los retrógrados que tiene encerrados "dentro de las murallas de nuestra pacífica ciudad á los valientes del ejército que "arden en deseos &c. &c. &c."

En primer lugar es menester que sepan los defensores del pueblo que no son los retrógrados, sino el gobierno, quien tiene encerrados en nuestra pacífica ciudad á esos valientes militares.

Tambien conviene que sepan que ni al mismo gobierno, ni á las autoridades de la plaza, ni á los retrógrados, ni á los que no lo son, se les oculta el designio y verdadero fin, que mueve á los defensores á pedir incesantemente la salida de las tropas.

En tercer lugar conviene advertir que no estaba tan pacífica esta ciudad, cuando no estaba aquí esa tropa, el dia 24 de setiembre, por ejemplo; el dia de los sucesos de San Felipe, que recordaremos incesantemente, mal que les pese á los que los quisieran ver olvidados é impunes y tal vez repetidos.

Advertiremos tambien á los de la calle de la Verónica que si tanta falta hacen esas tropas en Estremadura, culpa de ellos es que aun sean mas necesarias en Cádiz. Culpa es de ellos, decimos, si "la faccion devasta á Estremadura, si insolente la recorre un dia y otro sin que nadie se oponga á sus barbaries;" Culpa de los que con sus incendiarios y violentos escritos dieron pábulo á las pasiones, pretestos al crimen, y aun puede decirse que con sus exclamaciones y peroratas dieron impulso á los sables, que destrozaron las urnas de la eleccion.

Culpables son tambien los que despues de aquellos odiosos atentados han procurado mantener la irritacion de los ánimos, los que han declamado incesantemente no como quiera contra un partido sino contra una clase del estado, contra los que poseen algo, y contra la propiedad.

Culpa es de ellos, que hacen todo lo posible por impedir que se verifiquen en la Milicia las reformas necesarias, para que corresponda en un todo esta institucion al fin y objeto á que se dirige, de afianzar la tranquilidad y procurar el cumplimiento de las leyes.

Culpa es de los periodistas, que ya se vean dueños del campo, ó ya se vean combatidos, no cesan de dirigir insultos brutales y violentas inyecciones contra

quien quiera que no sigue ciegamente las inspiraciones de un partido rencoroso, obedeciendo sus preceptos.

No solo es culpa de los periodistas, lo es tambien de los que organizan una partida de espadachines y valentones para calumniar á mansalva, y dominar sin opositores la opinion pública.

Sépanlo, pues, los escritores de la calle de la Verónica, cuando la Milicia haya sido reformada, según no puede ménos de acontecer muy en breve; cuando hayan sido castigados los excesos de San Felipe; como esperamos que ha de suceder; cuando no haya periódicos incendiarios y subversivos en Cádiz; cuando se hayan disuelto ciertas sociedades clandestinas, que tienen atemorizada la población, si bien nosotros no creemos que existan; cuando los honrados habitantes de esta ciudad no teman verse entregados á la anarquía en el mismo momento, en que quede el pueblo sin tropas; desde que no consideren espuestos sus bienes los ricos, su subsistencia los pobres, su vida misma los mas acrisolados patriotas; desde que haya, en una palabra, mas elementos de orden y de tranquilidad que los que había el dia 24 de setiembre, cuando ocurrieron los sucesos de San Felipe... entonces podrán ir á Estremadura las tropas.

Mientras tanto, responsables son de los males de aquellas provincias los que incitaron la rebelion, y los que hacen cuanto pueden para que no se sofoque su germen.

### ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Gefe de dia: don Antonio Jabat, capitan del primer batallon de la Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion, con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones el citado.

Capitanía general de Andalucía.—El señor sub-secretario de guerra en real orden de 17 del corriente me dice lo que sigue.—Escelentísimo señor.—El señor secretario del despacho de la guerra dice al capitan general de Granada lo siguiente.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha por el antecesor de V. E. de 22 de febrero de 1836 sobre obligar á los oficiales retirados á que desempeñen el encargo de defensores de los reos; y de otra dirigida por el capitan general de Estremadura para que los oficiales de la Milicia nacional puedan ser fiscales y defensores de reos encausados, y conformándose S. M. con el dictámen del tribunal especial de guerra y marina, se ha servido resolver que se obligue á los oficiales retirados con sueldo á desempeñar, en la población en que residen, el encargo de defensores que, á falta de estos, deben serlo los retirados con uso de uniforme y fuero; y que solo en el caso de no haber alguna de estas dos clases, podrá descenderse á los oficiales de la Milicia nacional, atendiendo siempre á que este servicio en todos ha de ser gratuito, é interina esta medida como motivada por las circunstancias actuales, que habrá de desaparecer con

ellas. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1837.—Ramonet.—De la propia real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo comunico á V. S. á los efectos que en la propia real resolución se espresan.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 29 de noviembre de 1837.—Juan Aldama.—Señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Pase al sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella.—Clonard.—De orden del señor gobernador.—Delgado.

Las señoras viudas de ejército que cobran sus mensualidades por el habilitado don Juan Cortinas, podrán acudir á percibir la correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado. Cádiz 9 de diciembre de 1837.—P. P. de dicho habilitado, *Ignacio Grondona.*

Señores redactores del *Tiempo.*

Siendo nueva la empresa del *Tiempo*, y estando confiada á nuevas personas su redacción, en que he tenido hasta ahora parte, creo de mi deber no abandonar las contiendas políticas, sin dirigir algunas líneas al público sobre el fin á que se han encaminado constantemente mis esfuerzos. Suplica á ustedes, señores redactores, tengan á bien insertar en su periódico este artículo—*Alejandro Llorente.*

Ni se me oculta que es para un escritor arriesgado y difícil hablar de sí propio, ni ignoro que las apologías personales suelen parecer inoportunas y enojosas á los lectores. Sin embargo, alguna vez es lícita y necesaria la defensa de quien escribe para el público; cuando un escritor piensa haber llenado con probidad y con valor los deberes, que le imponían á la vez su posición y sus convicciones; cuando, arrojando los inconvenientes y embarazos que son comunes en una época de revueltas y de crisis, ha dicho la verdad á todos los partidos, sin atender á mas consideraciones que las de la razón y la pública conveniencia; cuando por recompensa de su sinceridad y de su franqueza ha hallado las inectivas mas violentas, los mas crueles insultos, las mas odiosas imposturas; y cuando ha tenido ánimo y serenidad suficiente para escribir repetidas veces, al verse inicua y calumniado; *jamas responderé á quienes usan de tan destemplado é insolente lenguaje; el escritor, decíamos, que en semejante caso se encuentra, tiene derecho sin duda alguna para decir al público; ahí están mis antecedentes, ahí está mi vida; juzgad.*

No me será lícito á mí, tantas veces injuriado, dar al público las esplicaciones, que rehusé á los partidos, y que no alcanzó arrancarme la calumnia?

De un solo cargo tengo que defenderme; porque cuando las facciones han registrado mis escritos, investigado mis antecedentes, examinado mi vida, solo han

podido acusarme de inconsecuente en mis opiniones, de vario en mis principios políticos, de apóstata, en una palabra; y aun, no han podido llamarme apóstata sin calumniarme indignamente.

No niego que los hechos y la experiencia de estos últimos tiempos han modificado notablemente mis opiniones ¿quién no las ha modificado en el curso de su existencia? ¿Quién puede decir con la mano en el pecho "siempre, y en todos puntos he pensado del mismo modo durante los diversos periodos de mi vida?" Tan solo un arrogante ó un imbécil.

Yo no sé si comprenderán mis adversarios que no es posible, en materias políticas, la apostasia; solo cabe en puntos de religion donde esle la fé las veces de la convicción, y no es dado examinar el fundamento de las creencias. Pero en la política, como en la ciencia ¿es vedado examinar las bases en que nuestras opiniones se fundan? Y si no es vedado este exámen ¿por qué ha de ser estéril y por qué hemos de sostener que es cierto lo mismo que tenemos por infundado y por falso? Lo confesamos con franqueza; lejos de creer que haya en política apostasias, á honor y á gloria tenemos examinar y modificar las opiniones.

Ademas de que si puede ser reprehensible y criminal abandonar un principio para levantar en contra suya una enseñanza de hostilidad y de guerra; si hay alguna vez apostasia política, no es ciertamente cuando recayó la mudanza de opiniones sobre los medios de llevar á cabo un gran fin y de hacer triunfar una noble y sagrada causa. Pues bien, quien escribe estas líneas no es apóstata; porque en 1835 como en 1837 ha abogado igualmente por los intereses de la libertad, por el trono de Isabel Segunda, y por los adelantos y progresos de la humana civilización.

No he temido decirlo ántes de ahora; en cuanto á los medios de defender esa libertad, de salvar ese trono, de lograr que la civilización triunfe, han variado mis ideas; los partidos me asemejan al soldado cobarde que abandona su puesto en el momento del peligro; yo he escrito que hubiera mas justicia en compararme con el hombre que corre ciego hasta el borde de un precipicio y que al verle retrocede asombrado, y lanza un grito de terror y de espanto.

No lo niego: aprobé la insurrección de 1835, y despues de consumada escribí en su defensa: he visto despues los resultados de aquel movimiento, y hago lo que un hombre célebre; *pido perdón á Dios y á mi patria.*

Ví que no era posible escitar el entusiasmo del pueblo; porque hay para las naciones momentos de animación y de vida y largos periodos de abatimiento y de letargo; creí que no era fácil terminar la contienda de Navarra con los recursos nacionales, y que el ministerio Istúriz haría á la patria un gran servicio si alcanzaba de los estados vecinos el cumplimiento de un célebre tratado. Cuando la insurrección de 1836 echó por tierra á la administracion de

mayo, ói proclamar la Constitución del año 12 sin entusiasmo ni repugnancia; porque juzgué que era la última prueba, que debía hacerse, del poder y los recursos, tantas veces ponderados, del partido revolucionario. Antes de juzgarlo quise verle victorioso; presencié el uso que hacía de su triunfo, y me uní sin titubear á los vencidos.

Poco tardó en comenzar la publicación de este periódico, acertando á suceder por el mismo tiempo, en que discutian las Cortes la actual Constitución del estado. Con tan escasa suerte nació este código, que, aun ántes de que se promulgase, le atacaban los mismos autores de la revolución de agosto; y "hasta llegaba á negar á las Cortes un periodista, de Cádiz la facultad de hacer reformas y mudanzas en las instituciones fundamentales." Yo pensé que mi deber era defender á los representantes del pais contra el mismo partido que les eligió, y que reprobaba poco despues su codicia: yo creí que aquel nuevo código debía ser mirado como un simbolo de ventura y de paz; como una bandera de conciliación, en derredor de la cual habrían de agruparse los partidos, echando en olvido sus resentimientos y sus furores: convertidas ya en derechos y sancionadas en aquel código todas las pretensiones de los revolucionarios y de las juntas, ¿no era de creer que nadie volviese á pensar en esos estériles trastornos tan duramente condenados por las lecciones de la experiencia? Mis ilusiones y mis esperanzas tardaron bien poco en desvanecerse.

Impresas han debido quedar en el ánimo de nuestros lectores las escenas de aquel día, en que juró la Milicia de Cádiz la Constitución de 37; no intento referir las circunstancias de aquel deplorable suceso, ni le recuerdo con la mira de hallar en él una fuente de acusaciones; porque en semejantes casos la política y la conveniencia recomiendan á la par el olvido. Pero desde aquel día dejó de ser dudoso, que el código vigente no satisfacía las exigencias de ciertos ánimos inquietos, y que no faltaba quien provocase nuevos disturbios, y tal vez nuevas escisiones.

Natural era que desde aquel mismo punto variase mi lenguaje, y que despues de haber abogado con afán y con empeño por la union de los partidos, clamase con igual ahinco contra quienes trataban de turbarla. Desde aquel mismo día las suaves exhortaciones de paz se tornaron en enérgicos anatemas contra los promovedores de la discordia.

Los que han censurado la franqueza enérgica de mis escritos, no comprenden bien cual era nuestra posición hacia aquel tiempo; si se pusieran en nuestro lugar; si se consideraran que había de agriarnos por fuerza una polémica diaria y violenta, en los mismos momentos en que se intentaba arrancar de nuestras manos los bienes por tan largo tiempo y tan en balde apetecidos; si conocieran cuales eran las intrigas que se ponían en planta, para escitar una nueva insurrección, y desvaratar en un solo día

con la fuerza la obra de la cordura y la convicción; si supiesen que veíamos cada día amenazada por los anarquistas, no tan solo la Constitución del estado, sino también el orden social, la propiedad y la vida de los ciudadanos: ciertamente que no culparán ni aun nuestros mismos enemigos, la dureza ni el vigor de nuestros escritos.

De lo que por entonces se tramaba, pueden proporcionar una incompleta muestra los sucesos recientes de San Felipe.

Pero, si en mis escritos atacaba con dureza á los partidos, si eran vigorosas y francas mis palabras, decorosas eran también y urbanas como lo exige el honor y el concepto de los que escriben para el público.

Los que ménos inclinados se sientan hacia mis doctrinas confesarán que en todos mis artículos se encuentran pocos nombres propios y ninguna personalidad injuriosa. Ejemplo bien raro por cierto en tiempos como los actuales, en que colgados frente á frente los bandos se olvidan fácilmente de los principios para escudriñar la vida privada. Ejemplo además muy inútil, porque toda la templanza y todo el comedimiento de los redactores del *Tiempo* no ha impedido que la prensa periódica de Cádiz en vez de escuela pura de moral y de doctrinas, sea un lodazal inundo de horribles injurias y de imposturas asquerosas.

Yo no abandono la defensa de mis principios; no abandono la defensa de esas doctrinas de legalidad y de orden, que son el cimiento de las sociedades; de esas doctrinas de libertad y de progreso, que son la esperanza y el consuelo de cuantos viven en épocas, desgraciadas, de revueltas, de fanatismo y de ignorancia.

Alguna vez aparecerán en el *Tiempo* artículos míos consagrados á la defensa de estas ideas, y marcados, como de costumbre, con mis iniciales. Pero rehúso entrar en esa lid odiosa de insultos y de diatribas personales, en que hasta el mismo vencedor recoge mas vergüenza que gloria.—A. Ll.

La propiedad de este periódico pertenece desde ayer á una nueva empresa. Don Rafael María Sanchez, director que ha sido del *Tiempo* hasta el día, se ha retirado de su redacción.

La nueva empresa se propone introducir cuantas mejoras sean posibles para amenizar el periódico, sintiendo que la premura del tiempo no le permita hacerlas efectivas ántes del día primero del año. La marcha política del *Tiempo* continuará siendo la misma, pues su objeto único y primordial es el difundir las doctrinas de organización y de orden, y el sostener con vigor y energía los principios monárquicos-constitucionales.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Buques entrados.*

Fragata sueca de 300 toneladas María, cap. Heirefort, de Rochefort en 20 en lastre, al señor cónsul de su Nación.—Bergantín español de 240 toneladas Correo número 3, don José

Veloso, de la Habana en 38 con 3 individuos sentenciados á presidio, 10 de tropa, un particular, correspondencia, azúcar y otros efectos, á don José Bermejo.—Bergantín goleta ídem de 74 y media toneladas el Veracruzano, don J. y me Gelpi, de Veracruz y la Habana en 55 con azúcar, grana y otros efectos, á don José de la Viesca.—Y dos misticos ídem de poniente.

*Buques salidos.*

Goleta inglesa de 84 toneladas Apollo, Thomas Le Silleur, con sal para Jersey.—Balandra ídem de recreo Owen Glende, W. J. Phillips, para el O.—Polaera española de 45 toneladas Virgen del Carmen, D. Juan Domenech, con cacao, habas &c. para Barcelona.—Vapor español Coriano, para Sanlúcar y Sevilla.

San Dámaso, papa y confesor.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.			
Horas.	Termóm. Baróm. ídem al Medida al red. libre.	Viento.	Atmósfera.
Al sal. el sol.	91 s. o.	30.12	Celages.
Al mediodía.	108 s. o.	30.14	Acelarada.
Al pon. el sol.	113 s. o.	30.14.	Nublada.

  

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.			
El sol sale...	á las 7 y 9 minutos de la mañana.		
Se pone.....	á las 4 y 51 minutos de la tarde.		
MAREAS DE MANANA.			
Primera alta á las	2 y 12 minutos de la madrugada.		
Primera baja á las	8 y 21 minutos de la mañana.		
Segunda alta á las	2 y 31 minutos de la tarde.		
Segunda baja á las	8 y 40 minutos de la noche.		

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el día 10 de diciembre de 1837.

Hombres.....	3
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>8</b>

#### ANUNCIOS.

*Para la Habana.*—La corbeta española nombrada *Ines*, su capitán don Francisco Prats, ha abierto su registro, y lo cerrará con brevedad; admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despachan don Lorenzo Mendaro y hermano, calle del Rosario número 97. 1

A voluntad de su dueño se vende en Chiclaña la casa número 21, calle cuesta de Brague esquina á la de la Gavia apreciada en 27.000 rs. vellón.—Los que quieran entrar en ajuste, por acomodarle dicha finca, se personaran en aquella villa con don Jose Guerra Amblart, calle del Almendro número 8, y en Cádiz con don José Gabarron. 1

*Para Buenos-Ayres y Montevideo.*—El bergantín español nombrado *María*, su capitán don Francisco Blanco; es buque nuevo, clavado en cobre y construido con la mejor solidez; admite para dichos destinos carga y pasajeros, para los que tiene comodidades y asegura buen trato. Dará la vela á fines del presente mes.—Lo despacha don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162; primer piso. 1

Con el correspondiente permiso de los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad, se ha establecido fábrica de ules de todas clases, en la casa de don Manuel Cuevas, situada en la calle de la Palma del Hondillo número 238, siendo su elaboración de la mejor calidad y precios equitativos; también se venden en la misma fábrica pteles charroladas, corbatines, viseras, y todo lo concerniente á este ramo. \*

El que se haya encontrado una cotorra nueva con dos manchetas amarillas á la vera del ala, se servirá entregarla en la calle de Bilbao esquina á la de la Carne, número 94 segundo piso, y se le gratificará.

Doña Josefina Ronzi y Fournier, harpista del real teatro de Génova y académica filarmónica de Nancy, Marsella y otras varias ciudades, ofrece sus lecciones á las aficionados tanto de este instrumento como de canto; igualmente previene que tiene un harpa de venta. Vive calle del Pasquin, número 47. 2

*Para Puerto-Rico y Santiago de Cuba.*—El místico español *Dolores*, capitán José J. Gomez; dará la vela á la mayor brevedad por tener dos tercios de su cargamento de oventa de espedicion. Admite el resto á flete y pasajeros.—Consignado á don Francisco Lopez Dominguez, calle de San Francisco núm. 92. 3

Calendario para el obispado de Cádiz, correspondiente al año de 1838. Se vende á un real vellón en la imprenta Guditana; plazuela del Palillero número 111. También se venden en la misma los cuadernos siguientes. Ordenanza para la Milicia nacional con la adición de 8 de diciembre de 1836 y demás órdenes y circulares posteriores: un cuaderno en 8.º á 4 reales. Ley de libertad de imprenta con las adiciones de 22 de marzo y de 9 de octubre de 1837: un cuaderno en 8.º á 4 reales. Instrucción para la venta de bienes nacionales y redención de censos: un cuaderno en 8.º á 3 reales. Curso de taquigrafía, ó sea arte de escribir tan pronto como se habla; obra utilísima para aprender este arte sin ayuda de maestro: un cuaderno en 8.º con una lámina, á 5 reales.

*Para Puerto-Rico y la Habana.*—El bergantín goleta español que acaba de llegar de este último puerto, *El Andaluz*, su capitán don Manuel Rodriguez; saldrá en todo el presente mes por tener la mayor parte de su carga contratada, y admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Moro, calle de Villalobos número 147. 1

Hoy á la una, se ha de verificar el remate de los once puestos de la plaza de la Libertad.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche á las siete la ópera en dos actos *Norma*.—En el intermedio el gran baile heróico, *Ricardo y Saladino*.

Nota.—El argumento de esta ópera, se halla de venta en el despacho de localidades.

#### TEATRO DEL BALON.

Hoy se egecutará, á beneficio de doña Josefina Uguer, dama jóven de dicho teatro, la función siguiente.—*Don Juan de Austria hijo del Emperador Carlos V.*, ó *la vocación*. Drama romántico en 5 actos.—*La jota valenciana*. Baile.—Concluyendo con la pieza en un acto, *Padre é hijo*.—A las cinco.

#### OMISION IMPORTANTE.

En el artículo, que acompañaba al *Tiempo* de ayer, firmado Jacinto Ibanez, en el párrafo último, línea 10, después de la palabra *sacrificio*; se omitió lo siguiente: *mas en otro caso los electores del Puerto de Santa María y su distrito deben manifestarlo de un modo solemne*.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Trempo, calle de S. José núm. 41.

# SUPLEMENTO AL TIEMPO.

## NOTICIAS DEL REINO.

**BARCELONA 27 de noviembre.**—Sitio de Pont de Armentera.—Montblanch 16 de noviembre de 1837.—Ya sabrá usted que la division de esta provincia de Tarragona pasó dias atras por la de Lérida, conduciendo un convoy para Gandesa, con cuyo motivo la division de Lérida se corrió por acá, á fin de proteger el campo durante la ausencia de aquella. La faccion quiso dar un golpe sobre Pont d' Armentera, reuniéndose los cabeçillas Llach, Masgoret, Griset y el Gravat de Guisoná bajo las órdenes de Urbistondo, ofreciéndoles todos á su gente equiparlos con los paños y demas fabricas del pueblo para pasar el invierno, de modo que tenían un empeño decidido en apoderarse de él.

**Ataque del pueblo.**—Reunidos en número de 3.000 hombres con un cañon de 16 y otro de á 4, y aprovechándose de los cerros que circuyen y dominan al pueblo, como igualmente de unos caseríos que hay en ellos, establecieron su artillería á cubierto, á poco mas de tiro de pistola, arrojando varias balas de á 16 y abriendo facilmente boquetes en las débiles tapias aspilleradas: el cañon de á 4 lo bajaron al arrabal y pasando de casa en casa lo pusieron inmediatamente al objeto que se proponían batir, que era la puerta del pueblo, y haciendo sobre 80 á 100 disparos. El cañon de 16 lo retiraron el segundo dia de los cuatro que duró el sitio, porque en Valls con el objeto de que no apretáran á los sitiados, dieron todas las disposiciones que se acostumbra cuando llegan las columnas, á fin de que se ahuyentára á la faccion. La fachada tenía algunos cañonazos de á 16, igualmente que las tapias; y las casas de los arrabales fueron saqueadas y quemadas algunas: tuvieron 6 ú 8 muertos los sitiadores.

**Defensa del pueblo.**—Solo quien conozca su incua posicion que es la del fondo de una olla, sus debilísimas tapias, y los medios de ataque del enemigo podrá formar una idea exacta del mérito contraído por los valientes defensores que no pasaban de 100, entre nacionales y paisanos: es preciso confesar que se encontraban al cuarto dia muy apurados, sin quedarles otro recurso que atrincherarse en la fabrica ó en la iglesia como pensaban y para lo que trabajaban, si la division de Lérida hubiera tardado mas; y solo la constancia y entusiasmo de sus defensores podría resistir ese tiempo: tuvieron dos muertos y un herido grave.

**Levantamiento del sitio.**—Estando en Reus la division llegó la noticia del apuro de aquel pueblo, y salió al instante para Valls, donde permaneció hasta las dos de la madrugada del dia 14, cayendo al amanecer sobre la faccion, dispersándola

la completísimamente, matándole el cabeçilla Gravat de Guisona, un teniente coronel, otro oficial y cuatro más vistos, y salvándose por entre barrancos y por aviso de un puesto avanzado, que lo estaba mucho, aunque sorprendieron y mataron al centinela nuestras guerrillas, todo sin pérdida alguna de la division. La suerte de los facciosos consistió en que, teniendo que emprender una operacion aquel dia para volver á la noche, tenían orden de marchar á las siete y habían preparado sus bagages, cuya casualidad los libró de perderlo todo, si bien, aun así, cayó en nuestro poder algunas maletas, pan, vino y de demas interes todavía, efectos de artillería, principalmente dos ruedas nuevas de su cureña.

Se dice que ahora van á cangear prisioneros; si algo sé interesante se lo comunicaré á usted.

**IDEM 29.**—Habiendo llegado á mi noticia que algunas partidas de malhechores bajo el velo de carlistas cometen toda clase de excesos ya en caminos reales y casas de campo y aun en los pueblos de corto vecindario, atropellando á los pacíficos habitantes y transeuntes que por negocios particulares se ven en la precision de pasar de unos puntos á otros, á fin de librar el pais de esta nueva especie de facciosos, he resuelto, que todos los de esta clase que fueren aprehendidos por tropas del ejército, mozos de las escuadras, y rondas volantes extraordinarias, sean juzgados desde luego, breve y sumariamente por los consejos de guerra provinciales como delitos de escepcion, sufriendo dentro un término muy breve el rigor de las leyes; cuya regla debe tenerse como adicional á mi circular de 21 del actual.

Semejante á dicha circular dispondrá V. S. se inserte esta en el Botetin oficial de esta provincia para su debida publicidad en la orden de la plaza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de noviembre de 1837.—Señor gobernador de esta plaza. Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los efectos consiguientes.—Chacon.

**MALAGA 7 de diciembre.**—Hemos llegado á saber que con motivo de la venida á este puerto del capitán don Gerardo Maristany del bergantin español Invencible, ha habido en el dia de ayer una reunion en casa del señor cónsul de Inglaterra, en donde han asistido no solo dicho capitán, si tambien varios amigos españoles é ingleses con objeto de presentar por dicho caballero cónsul al referido capitán un cronometro con caja de oro con inscripcion, mandado por los señores lores del almirantazgo, por conducto del almirante gefe de la escuadra inglesa, y conducido por el bergantin de guerra Arlequin, al efecto, por haber librado la tripulacion del bergantin inglés.

*Thetis* ido á pique en medio del océano atlántico, y en testimonio de su comportamiento compasivo, humano y desinteresado.

Aprovechamos esta ocasion para tributar al capitán Maristany nuestra admiracion de un hecho ya reconocido nada ménos que por un gobierno, que por su ilustracion y amor patriótico, es acreedor á juzgar con mas acierto que nosotros el mérito de una accion que ha señalado con esta dádiva como digna de elogio, y de ser pública, tanto para que no pase en silencio, como para que sirva de estímulo á otros que por desgracia se hallasen en tan lastimosa situacion; sirviendo este ejemplo en loor del capitán Maristany, como de un gobierno tan filantrópico, sabio y generoso.

## CADIZ

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1837.

**EDICTO.**—Ayuntamiento constitucional.—En vista de la circular del señor gefe político de 5 del presente mes para llevar á efecto lo prevenido en el artículo 40 de la ley electoral vigente á fin de que se verifiquen las segundas elecciones para la propuesta de un Senador y la eleccion de un Diputado suplente que han resultado faltar en el escrutinio general de votos, hecho últimamente en esta capital, se previene por el presente á los electores de la misma concurren al patio de San Agustin el dia 15 de este mes á las nueve de su mañana para el nombramiento del presidente y 4 escrutadores que han de formar la mesa, cuyo acto será presidido por el señor alcalde 2.º constitucional don Francisco de Paula Urmeneta, procediéndose en seguida á verificar dicha segunda eleccion con arreglo á lo prevenido en el artículo 22 y siguientes hasta el 33 inclusive de la citada ley; mas en la inteligencia, que ha de recaer la propuesta para el Senador que falta, en uno de los señores don Evaristo San Miguel, marques de Torre-nueva y don Agustin Argüelles; y la eleccion de Diputado suplente en uno de los señores don José María Huot, don Pablo Matheu y don Joaquin María Lopez, con arreglo á lo que se espresa en la citada circular, debiendo tener entendido los electores que han de guardarse en estos actos todas las formalidades prescritas para las elecciones generales en la referida ley de 18 de julio último.

Todo lo que se hace saber al público para su inteligencia y conforme á lo que previenen los artículos 22, 40, 41 y 42 de la precitada ley. Cádiz 12 de diciembre de 1837.—José María Retortillo, *alcalde primero.*—José Sanchez Rendon, *secretario.*

**EDICTO.**—Habiendo desaprobado la escelentísima Diputación provincial el remate del alumbrado público de esta ciudad por todo el año próximo de 1838, de conformidad á lo dispuesto por la misma, se saca de nuevo á subasta por término de ocho dias bajo el presupuesto de 199,300 reales vellón y condiciones del pliego que estará de manifiesto en mi secretaría para instrucción de los licitadores; en la inteligencia que el remate se celebrará el día 19 del actual á las doce de su mañana. Cádiz 11 de diciembre de 1837.—*José M. Retortillo*, alcalde primero constitucional.

**INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.**

*Venta de bienes nacionales.*—En esta dia se ha celebrado el remate de la casa número 9 en la calle del Castillo de la villa de Rota que fué tasada en 19.110 reales y ha sido rematada en 30.102 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*Jimenez*.

En este dia se ha celebrado el remate de la suerte de 2½ aranzadas de tierra calma en el pago de la Fuente del Oro, término de la villa de Rota que fué tasada en 625 reales, se sacó á subasta por el capital de 4.500 graduado con arreglo á la renta que produce ha sido rematada en 5.000 por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*Jimenez*.

En este dia se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad calle de Sopránis número 92 que fué tasada en 90.182 reales y ha sido rematada en 220.000 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 6 de diciembre de 1837.—*Jimenez*.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 5 del corriente mes de la suerte de 2½ aranzadas de tierra calma en el pago de la Fuente del Oro, término de la villa de Rota, en la cantidad de 5.000 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 7 de diciembre de 1837.—*Jimenez*.

El resultado del escrutinio general de votos dado por el partido de Chiclana para el nombramiento de diputado provincial ha sido favorable, como era de esperar de la sensatez de los electores á la causa monárquico-constitucional, su candidato don Pedro del Corral y Puente ha obtenido 297 votos.

Oficio pasado al señor don Pedro del Corral y Puente por la junta escrutadora de dicho partido.

"Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta copia certificada del escrutinio general de votos de este partido para el nombramiento de diputado provincial del mismo, en cumplimiento y para los efectos que determina la ley.

"Al observar la considerable mayoría que V. S. ha obtenido en esta eleccion, segun el número de ciudadanos que han tomado parte en ella, en valde será asegurar á V. S. que la opinion de los electores de este partido, apreciadores de sus virtudes, se halla identificada con los sentimientos de V. S., con su amor al orden, y con su decision en sostener el

trono de Isabel Segunda y la libertad de la patria.

"Dios guardé á V. S. muchos años. Chiclana 16 de diciembre de 1837.—Roman Ducournau.—Francisco Pacheco.—José M. de Palacio.—Cayetano de Herrera.—Domingo Moliné.—Señor don Pedro del Corral y Puente, electo diputado provincial por el partido de Chiclana."

Los periódicos de la Habana han publicado lo que sigue:

Ministerio de marina, de comercio y gobernacion de Ultramar.—Esclentísimo señor: Habiendo determinado las cortes en decreto de 18 de abril último que las provincias de ultramar sean regidas y administradas por leyes especiales, análogas á su respectiva situacion y circunstancias, y propias para hacer su felicidad, S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver, que V. E. se dedique desde luego á meditar aquellas que fuésen mas necesarias para el bien y prosperidad de esa isla en todos los ramos de la administracion pública: que para lograr el acierto en una materia de suyo tan difícil y que necesita de muchas luces, esperiencia y conocimientos locales, S. M. autoriza á V. E. y le confiere facultad para que forme en esta capital una junta compuesta de las personas mas notables y de la mejor reputacion, por su amor al pais, por sus conocimientos en todos los ramos, honradez y lealtad, para que, conferenciando entre si bajo la presidencia inmediata de V. E., ó de otro muy de su confianza que le represente, propongan las reformas y mejoras que juzguen oportunas para el mejor régimen de esa isla; debiendo entenderse que han de formar un trabajo sistemático y conexo en todas sus partes, aunque con la debida division y subdivision de materias en los ramos de la administracion civil y municipal, de la de justicia, y de la económica ó de hacienda y de contribuciones; y de todas las medidas y leyes que convendrá tomar y adoptar para el fomento de la agricultura, artes, manufacturas, navegacion y comunicacion interior y exterior. Y que V. E. proceda inmediatamente á la instalacion de esa junta, haciendo que se dedique sin perder tiempo al desempeño de los indicados trabajos, debiendo V. E. dar parte circunstanciado á S. M. todos los correos de lo que aquella vaya adelantando en sus tareas; en la inteligencia de que S. M. mirará este importante como el de mayor preferencia, y de que las personas empleadas en él harán un servicio distinguido que S. M. premiará con munificencia luego que se termine. Lo comunico á V. E. de orden de S. M. para su mas puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1837.—Mendizabal.—Señor gobernador, capitan general de la isla de Cuba.—Es copia.—*Antonio Maria de la Torre y Cardenas*.

*Lista de los señores que componen la*

*junta.*—El escelentísimo señor presidente, gobernador y capitan general, presidente.

Esclentísimo señor conde de Fernandina.

Esclentísimo señor marques de San Felipe y Santiago.

Señor consejero del estinguido de Indias don Francisco de Paula Vilches.

Señor consejero honorario de guerra don Rafael Rodriguez.

Señor don Lorenzo Hernandez de Alba, contador mayor y decano del tribunal mayor de cuentas.

Señor don Tomas Rodriguez de Yurre, contador de la administracion general de rentas marítimas.

Señor don José María Peñalver.

Señor don Rafael O-Farrill.

Señor don Francisco Garnica, capitan de fragata y mayor general de este apostadero.

Señor regidor don Carlos Pedrosa.

Señor alcalde primero marques de las Delicias.

Señor doctor don Manuel de Echeverría.

Señor censor régio licenciado don José Antonio de Olañeta.

Señor don José Berríos.

Señor don Joaquin Gomez.

Señor don Francisco de Paula Hornillos.

Debiendo verificarse el 15 del mes actual el nombramiento de un Diputado y un Senador, los electores que propusieron anteriormente á sus conciudadanos la candidatura monárquico-constitucional, presentan de nuevo á los dos candidatos que no obtuvieron la mayoría absoluta.

DIPUTADO.  
Don José María Huet.

SENADOR.  
Señor marques de Torrenueva.

PARA LA MESA.  
Presidente.

Don Pedro del Corral y Puente.  
Secretarios escrutadores.

Don José Ruiz de Santa-Cruz.

Don Francisco Van-Herke.

Don Tomas García Luna.

Don Felipe Villaranda.

ANUNCIOS.

Con el correspondiente permiso de los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad, se ha establecido fábrica de ules de todas clases, en la casa de don Manuel Cuevas, situada en la calle de la Palma del Hondillo número 238, siendo su elaboracion de la mejor calidad y precios equitativos: tambien se venden en la misma fabrica pieles charoladas, corbatines, viseras, y todo lo concerniente á este ramo.

TEATRO DEL BALON.

Mañana se egecutará, á beneficio de doña Josefina Uguer, dama jóven de dicho teatro, la funcion siguiente.—*Don Juan de Austria hijo del Emperador Carlos V.*, ó *la vocacion*. Drama romántico en 5 actos.—*Lu jota valenciana*. Baile.—Concluyendo con la pieza en un acto, *Padre é hijo*.—A las cinco.

Impresor y editor responsable.—*V. Caruana*.

CADIZ.—1837.  
Imprenta del TRENTO, calle de S. José núm. 41.

# SUPLEMENTO AL TIEMPO.

## NOTICIAS DEL REINO.

**BURGOS 26 de noviembre.**—El comandante general de esta provincia ha publicado la alocucion que sigue :

**Burgaleses :** S. M. la Reina Gobernadora me manda que marche á Madrid para recibir sus órdenes ; y al cumplimentar sus preceptos , es un deber mio demostraros mi reconocimiento por vuestra lealtad , por los muchos sacrificios que habeis hecho para sostener la causa de la patria , y por la predileccion con que acatásteis todas mis disposiciones.

Mi alma siente un verdadero placer al tributaros este público testimonio : y con orgullo recordará siempre , la union que reina entre vosotros y las virtudes cívicas , actividad y decision , que forman la divisa de vuestras autoridades y corporaciones.

Compañeros de armas del ejército permanente , cuerpos francos , Milicia nacional movilizada y Milicia nacional local que guarneceis esta provincia , admitid tambien el justo homenaje de mi admiracion , por la subordinacion inalterable , y constante amor á las fatigas que os distinguen.

Mañana se encargará del mando interior de esta provincia el coronel don César Tournelle : este antiguo militar nada os dejará que apetecer en su administracion : y yo , en medio de la afliccion que me origina la separacion del país que tanto me ha distinguido , disfruto de esta satisfaccion.

**Burgaleses :** mi corazon queda entre vosotros ; y feliz de mí si la suerte me proporciona el patentizaros mi eterno agradecimiento. **Búrgos 25 de noviembre de 1837.**—El general , Laureano Sanz.

**BADAJOZ 5 de diciembre.**—Capitania general de Estremadura.—El brigadier don Juan Durau , comandante general de la provincia de Cáceres , y de todas las tropas de operaciones , me dice desde Castuera , en primero del que fecha , que al amanecer de aquel dia fueron atacadas las facciones de Jara , Peco , Tercero y otros cabecillas , en las calles y campo de Zalamea , por nuestras columnas de la linea de la Mancha y la Serena reunidas , al mando del coronel de carabineros don Pedro Navarro Pingarron. Acometerles y retirarse vergonzosamente , todo fué uno ; persiguiéndoles nuestras tropas hasta las tres de la tarde. El enemigo ha sufrido la pérdida de un oficial y 12 soldados muertos , causándoles además 40 heridos que llevan consigo. Nosotros hemos tenido 2 soldados levemente heridos , un caballo muerto y otro herido , ambos del regimiento caballería de la Reina. Avergonzada y confusa huye en direccion á Orellana , siguiendo su alcance todas nuestras columnas , reunidas ya al mando del brigadier Duran , ardiendo

en deseos de nuevas glorias. La inmensa desigualdad de fuerzas no fué bastante para arredrar á nuestros valientes , que deseosos de teñir sus aceros en sangre esclava , se arrojaron sobre la canalla , haciéndola ver de cuanto son capaces los soldados de la libertad.

**Estremeños :** ved aqui los primeros resultados de los nuevos planes dictados por mí. Falto de fuerzas , es inevitable sufrir algunos males , pero será perseguida y puesta á raya la cobarde multitud enemiga. **Badajoz 4 de diciembre de 1837.**—José Rich.

## MADRID 29 DE NOVIEMBRE.

*Paz , orden , justicia.*

Al oír estas palabras de consuelo , de serenidad y de esperanza en la memorable sesion de ayer , al ver desplegada la noble enseña que ha de servir de guia al Congreso de diputados en sus importantísimas tareas , y presentado el programa político que se propone llenar cumplidamente , y que es objeto de su honrosa mision , todos los corazones se llenaban de un gozo purísimo , todos los pechos se dilataban con el bálsamo de la esperanza y de un dichoso porvenir , y hasta las lágrimas se agolpaban á los ojos al concebir la tierna y encantadora idea de nuestra felicidad y bienaventuranza. *Es paz* , tan necesaria para reposar de tantas fatigas , convalecer de tantos males , reparar tantos quebrantos , enjugar tantas lágrimas y lavar tanta y tan preciosa sangre ; *esa paz* bajo la cual , como dice el texto de un libro sagrado , descansa el labrador á la sombra de su parra ó de su higuera ¡la habrá el cielo negado para siempre á esta nacion tan magnánima como infortunada! Después de tantos dias de luto y de desolacion ¿no alcanzaremos dias de prosperidad y de ventura? En medio de esas fuertes convulsiones políticas , de esas tempestades deshechas de las pasiones embravecidas ¿no aparecerá nunca el iris de *paz* que conduzca la nave quebrantada del estado al puerto de salvacion? No , no serémos tan desgraciados , ni la providencia nos habrá condenado á las angustias y agonias de tan espantosa situacion. Una nueva era se abre ya para nosotros , y empieza á rayar en nuestro horizonte la autoridad de *paz* , de restauracion , y de júbilo universal. El orden sobre cuya base estriba todo el edificio político , y se apoya la sociedad entera , renacerá entre nosotros , y anudará los lazos que habian saltado las agitaciones tumultuosas ; y los bandos y parcialidades que querian substituir á la voluntad pública su deseo particular , al imperio de la ley la tiranía desordenada de las pasiones , á los grandes intereses de la nacion , los intereses mezquinos y perecederos de los partidos. *La justicia* , que es el complemento de la

ley , y sin la cual está espuesta la propiedad á ser presa de la violencia y de la usurpacion , la seguridad personal á ser atropellada por la fuerza , y atacados todos los derechos sociales , todas las garantías civiles , esa *justicia* vulnerada y combatida por un poder estralegal , recobrará su espada , y allí donde se encuentre castigará el crimen y satisfará la vindieta pública. Hé aqui el programa del congreso de diputados , esta es la bandera que ha presentado , y si se cumple , si se sigue colmados serán nuestros deseos , oídos nuestros votos y satisfechas las necesidades del país. Las alhagüenas y profundas impresiones que nos han causado esas palabras de *paz* , de *orden* y de *justicia* , pronunciadas por el señor Martínez de la Rosa y recibidas y adoptadas con entusiasmo por los representantes de la nacion , son á la verdad difíciles de esplicar. Su discurso , que tendrá eco en toda Europa , no puede compararse con nada , ni ser dignamente elogiado. Escabrosa y delicada era la posicion de ese ilustre orador , gloria y honra de la patria que le dió el ser , pero sus sentimientos nobles y generosos , su patriotismo puro y desinteresado , su grandeza de alma , su proverbial honradez , aun mas que sus inagotables recursos oratorios , y el brillo de una elocuencia encantadora é irresistible le hicieron superior á todo ; y le elevaron á la alta rejion donde se encuentra la conveniencia pública aislada de las pretensiones personales , donde solo se atiende al bien público , deponiendo el interés individual , y donde se ven separadas las cosas de las personas. Mas que al orador incomparable , al profundo político al observador filósofo , hemos admirado en el señor Martínez de la Rosa al hombre honrado y jeneroso , al patriota noble que todo lo sacrifica en las aras de la patria que olvida agravios , que perdona injurias , que no conoce otros enemigos que los que lo son del trono y de la libertad , y que para sostenerlos se presenta de nuevo en la tribuna pública proclamando la *paz* , el *orden* y la *justicia*. Nosotros felicitamos con toda la sinceridad y efusion de nuestros corazones al señor Martínez de la Rosa por el gran servicio que acaba de prestar á la nacion , y nos felicitamos á nosotros mismos , especialmente el autor de este artículo , que algun motivo particular tiene para haber celebrado con mayor ternura y entusiasmo tan completo y lisongero triunfo. [E. M.]

**IDEM 29 de noviembre.**—Después de un silencio de mas de veinte meses , silencio vergonzoso para el país , ha vuelto á resonar alta y sublime en la cámara de los Diputados aquella voz que en tantas oraciones nos habia conmovido con sus acentos. Al escucharla , los temores y las calumnias han debido disiparse para

siempre: el orador y el estadista han recobrado su puesto: la sentencia instintiva, irresistible, de todos los oyentes. Diputados y público, han vuelto á colocarle en la línea privilegiada donde ya se había colocado con tanta gloria.

Bajo la impresion todavía del entusiasmo y de las aclamaciones, nosotros queremos abstenernos de toda observacion, de todo comentario. Una reflexion tan solitaria atreveremos á indicar; y es, que el tiempo de las pasiones, que el tiempo de las ilusiones, que el tiempo de las injusticias ha tocado ya su término. La nacion se muestra desengañada, y desecha las antiguas preocupaciones que tan tristemente la han agitado. Aun algunos momentos, y ella conocerá quienes son sus mayores amigos, quienes los que pelean por la Constitución, por toda la Constitución, por nada mas que la Constitución. [La Esp.]

SEVILLA 8 de diciembre.—En medio de la espantosa lucha de principios que ofrece á los ojos de la generacion moderna el cuadro inmenso de una revolucion social, en cuyos periodos de crisis se han amasado, se están amasando con sangre los cimientos del gran edificio de la paz, de la reconciliacion, de la felicidad universal que ojalá consigan plantear para siempre los hijos de nuestros hijos; la sociedad parece haber olvidado su primera idea, que es la justicia, los pueblos su primera necesidad que es la ley; los hombres su primer deber, que es la virtud. Y sin embargo la apoteosis de la justicia que debe afirmar el imperio de la ley y perpetuar la practica de la virtud, ha sido natural y necesariamente el pensamiento dominante en la mente de todas las sociedades, la voz que ha resonado en todos los siglos, la obra en que han trabajado todas las generaciones. Dudar esto es desconocer al hombre, ignorar la historia, pervertir la mas noble de las creencias con la negacion de la perfectibilidad de la naturaleza humana. Nosotros, que por mas lejana que veamos la perfeccion, por mas que la consideremos como un imposible moral, creemos apesar de todo, y nos complacemos en creer en esa perfectibilidad; nosotros que en las revoluciones mismas con todos sus horrores vemos un medio de adelanto en la carrera de ella, porque la humanidad corre siempre tras su destino; nosotros que al través de la revolucion que se estiende ahora mismo delante de nuestros ojos, divisamos en el curso del tiempo un porvenir mas venturoso y mas duradero que todos los pasados de la historia: vivimos en la noble persuacion de que si apartando nuestra vista del cuadro sangriento de los hechos contemporáneos; y en que figura en primer término el extravío de las pasiones, la fijamos en los hombres y analizamos esas pasiones mismas, hallaremos mas nobleza en el fondo de estas, y en el corazon de aquellos mas virtud, que las que admiramos con el mágico prisma de la historia en las épocas mas brillantes de la humanidad. Los hombres son siem-

pre los mismos; pero la verdadera civilizacion los hace mejores.

Perdónennos nuestros lectores esta larga digresion, importuna hasta cierto punto á nuestro objeto. Los hombres de estos tiempos, y hablamos por todos los hombres, necesitan alguna vez reposar tranquilamente su mirada teñida en los colores de la sangre y de los incendios, sobre el aspecto venerable de la virtud, y nosotros no concebimos un elogio mayor de un hombre que decirle: "tu virtud ha escitado en mí dulcísimas reflexiones", como las ha escitado en nosotros el rasgo de filantropia del señor doctor Nayler, á quien con toda la efusion de nuestra alma decimos eso.

Este oculista célebre que se anuncia a la curiosidad de la Europa con los títulos de la mas alta consideracion que puede dar un soberano del Asia, bey y oculista en jefe del virey de Egipto y Siria, reside mas de un mes hace en esta capital. Durante ese tiempo ha corrido en todas ocasiones y siempre con el fervor de un corazon generoso, al auxilio de los enfermos desvalidos que no podian remunerar sino con bendiciones los auxilios de su ciencia; y no contento con ejercer tantos y tan repetidos actos de filantropia en un pais extraño para él, al cual no le ligan mas simpatias que las de la humanidad, muy fuertes, es verdad, y poderosas en almas de elevado temple, pero simpatias que podia haber neutralizado el objeto que á Sevilla le ha traído, la convalecencia de sus dolencias propias; acaba de depositar en manos de la junta de beneficencia la cantidad de 3.026 reales vellon, producto total de lo que le han rendido las consultas y servicios hechos por él durante el mes de noviembre á personas acomodadas.

Nada mas dulce que la lectura del oficio con que remite a la junta su precioso donativo, suplicándola lo aplique al sostenimiento del hospicio provincial y prometiendo para el propio objeto las cantidades que le produzca nuevamente el ejercicio de su honrosa profesion durante su permanencia en esta ciudad que durará solo hasta el 31 del mes actual.

La simple enunciacion de este rasgo nada comun de bondad y filantropia nos escusa un trabajo que seria dulce para nosotros: el de hacer su elogio. Como quiera: constituidos por nuestra posicion órganos de la opinion pública tributamos al señor Nayler el homenaje tambien público de nuestra admiracion por su ciencia, de nuestro respeto por su carácter, de nuestra simpatia por su virtud. Sepa el señor doctor, que las bendiciones de un pueblo siguen á todas partes, que la gratitud de un pueblo es una gratitud eterna, como lo serán su nombre y su memoria en los sevillanos. Y sepa tambien que le seguiremos con nuestros recuerdos y con nuestros deseos en su próximo viaje al Egipto, á donde le llama la ilustracion de un virey para valerse de sus conocimientos en la grande obra de la civilizacion asiática emprendida recientemente en el imperio de la antigua civi-

lizacion desde su separacion de la Puerta Otomana.

Envidiamos la suerte de los que tienen la facultad y la voluntad de derramar beneficios. Los hombres que, como el señor Nayler, utilizan por toda la tierra en favor de sus semejantes las ventajas de la civilizacion y los principios de una ciencia, como la medicina que en su estado actual hace de sus profesores los filósofos, esos hombres tienen mucho adelantado para ser felices; esos hombres llenan una mision magnífica y sublime: son los profetas de la civilizacion universal.—G. y T.

Después de escrito el artículo que antecede ha llegado á nosotros la noticia de haber el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad acordado que se cumplimente y se den las gracias en su nombre al señor doctor Nayler, é invitado al propio tiempo á la sociedad económica y á la academia de medicina á recibirle en su seno, espidiéndosele por ambas corporaciones el respectivo título de socio.

## CADIZ

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1837.

NOTA.—No siéndole posible al señor don José Ruiz de Santa-Cruz admitir el cargo de secretario escrutador en el caso de que los electores le acordasen sus sufragios, por hallarse enfermo, se ha hecho la variacion que nuestros lectores verán, en favor del señor don Antonio Izquierdo.

Debiendo verificarse el 15 del mes actual el nombramiento de un Diputado y un Senador, los electores que propusieron anteriormente á sus conciudadanos la candidatura monárquico-constitucional, presentan de nuevo á los dos candidatos que no obtuvieron la mayoría absoluta.

DIPUTADO.

Don José María Huet.

SENADOR.

Señor marques de Torrenueva.

PARA LA MESA.

Presidente.

Don Pedro del Corral y Puente.

Secretarios escrutadores.

Don Antonio Izquierdo.

Don Francisco Van-Herke.

Don Tomas García Luna.

Don Felipe Villaranda.

## ANUNCIOS.

Con el correspondiente permiso de los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad, se ha establecido fabrica de ules de todas clases, en la casa de don Mannel Cuevas, situada en la calle de la Palma del Hondillo número 238, siendo su elaboracion de la mejor calidad y precios equitativos: tambien se venden en la misma fabrica pieles charoladas, corbatines, viseras, y todo lo concerniente á este ramo.

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el sábado 16 á las 9 de la mañana.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.



esto escribe ni aun siquiera está unido al hombre ilustre por los lazos de amistad íntima que pudieran hacer sospechosas á otras plumas ménos imparciales.

(El M.)

**MALAGA 11 de diciembre.**—Malagueños: Hoy hace seis años que el despotismo sacrificó en nuestras playas á Torrijos, Calderon, Pinto, á tantos héroes, y nos fué prohibido entonces casi hasta el respirar. En este aniversario que jamas se borrará de nuestra memoria, se escapa la patria de las garras de la demagogia, y ve la hermosa aurora de salvacion. ¡Qué prueba tan inconcusa de las doctrinas de todos los hombres de estado no nos dan estos acontecimientos! El despotismo apresuró su caída. De todo recelaba, y compró últimamente cincuenta vidas creyendo asegurarse, y este inaudito hecho, esta sangre heroica le derribó de su trono.

Las violencias aunque nazcan de distintas fuentes, producen los mismos resultados. Cuando en lugar de la ley manda el capricho, la arbitrariedad, el desorden, sin duda alguna podemos anunciar la muerte del gobierno, y á veces el cielo en esta mudanza nos precipita en males sin cuento; y cansado de tantos estravios, nos borra de la tierra, ó nos entrega en manos de crueles enemigos que ensayen sobre nosotros toda clase de horrores. Los romanos pagaron bien caro su afeminacion, y aquella indiferencia estóica á las violencias que cometían ciertos hombres ambiciosos. El haberse separado de los principios de orden y justicia, les atrajo males incalculables: les atrajo el haber desaparecido del mapa político, y ver á los bárbaros que en otro tiempo se arrodillaban ante sus águilas, venir, burlarse de ellos y abrumarles de cadenas.

Esto produjo aquel estado de desorden, y nosotros preparamos una época semejante. Nosotros á pesar de los favores que nos había dispensado la providencia, á pesar de tantos hechos clasificados, en nada pensábamos, y de violencia en violencia caminábamos á ponernos en manos de nuestros enemigos. No lo ha querido así el cielo. Todo lo dispusimos para nuestra perdicion, y él todo lo ha determinado en contra.

El que cria el antídoto junto al mismo veneno, nos ha reservado un genio privilegiado para salvarnos de tantos males. Este genio ha dicho: orden, paz y justicia; y solo con orden, paz y justicia podemos escapar del naufragio que nos amenaza. Las olas de la tempestad se han suspendido á la voz de este grande hombre. Sus acentos han desconcertado todos los planes de iniquidad. Digámoslo ya sin miedo de equivocarnos, nuestra revolucion ha producido ese héroe: la presente crisis lo ha colocado en el rango de tal, y nosotros seguimos los pasos que las demas naciones que han adquirido su independencia.

Basta el señor Martinez de la Rosa para que consumemos nuestra rejeneracion política: basta solo que sigamos sus con-

sejos: que digamos lo que él dice, orden, paz y justicia: mi patria es primero que ni aun recordar las ofensas que puedan haberme hecho. Si, nuestra patria es primero que todos los resentimientos particulares; nuestra patria es primero que todos los intereses.

Malagueños: juremos hoy sobre el sepulcro de la ilustres victimas cuyo aniversario recordamos, no tener mas divisa que paz, orden y justicia. ni otros deseos que unirnos, ni otro interés que la salvacion de la patria: orden, justicia y paz. Gravense profundamente en nuestros corazones estas palabras: escríbanse en los sitios públicos; enséñense á nuestros hijos, y ellos las enseñarán á los suyos.

## CADIZ

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1837.

Debiendo verificarse el 15 del mes actual el nombramiento de un Diputado y un Senador, los electores que propusieron anteriormente á sus conciudadanos la candidatura monárquico-constitucional, presentan de nuevo á los dos candidatos que no obtuvieron la mayoría absoluta.

DIPUTADO.

Don José Maria Huet.

SENADOR.

Señor marques de Torrenueva.

*De un periódico frances, sacamos lo que sigue:*

Hace algunos meses se presentó en el consejo de estado una graciosa apelacion, acerca de la cual tuvo que decidirse. Debe saberse que los tratantes en juguetes de niños estan colocados en la séptima clase para el pago de patentes; ocurrió, pues, que los agentes de las contribuciones directas fueron de parecer que siendo un juguetero fabricante de muebles, pues los hacia pequeños de todas clases, debia ser colocado en la cuarta clase para dicho pago. Habiendo apelado al consejo de estado, el demandante espuso que, si se le queria considerar como ebanista, era preciso en tal caso tenerlo tambien por sastre, pues hacia la ropa á los muchecos y á los guardias nacionales de seis pulgadas; por tratante en caballos, porque los vendia de cartón; por armero y espadero, puesto que armaba de fusiles y sables á todos los niños del barrio; por modista pues vestia las lindas muchecas que costaban mas caras que las personas naturales. En fin limitandose á la calidad de tratante en muebles, que se le queria aplicar, declaró que el tamaño de los cajones de las cómodas que hacia, era tal que no podria entrar en ellos una chime-la del señor presidente del consejo de estado. Este último argumento decidió la cuestion, y el juguetero quedó en la séptima clase para el pago de patente.

*Causa de longevidad en las mugeres.*—Se lee en el *Diario del Francfort*: Leed, creed y medita el descubrimiento que contenia uno de estos últimos dias

el *Conversation blatt* de Francfort. Un doctor extranjero ha descubierto por qué la vida de las mugeres es en general mas larga que la de los hombres. La razon de esta ventaja á favor de las mugeres, es porque *ellas hablan mas que nosotros*. El mayor número de las enfermedades proviene de la debilidad y de la alteracion de los pulmones; por lo tanto la palabra usada mas continuamente, y tambien con un poco de exageracion, fortifica con el hábito de una saludable actividad, aquel órgano tan delicado, que parece en las personas silenciosas y melancólicas. Hablar mucho es una excelente cosa para vivir luengos años.—El doctor, que cree que las damas hablan mucho (él que cree esto es el doctor, nosotros no somos mas que historiadores) piensa que el egercicio constante de la palabra les fortifica el pecho, y contribuye por lo mismo á su longevidad. Así, señoras, no solo vivirán ustedes largo tiempo porque hablan ustedes mucho (observacion del doctor) sino tambien porque hablan de una manera muy amable; y mientras mas hablaren ustedes, mas vivirán, de suerte que el hombre que quisiere hacer callar á su muger, puede de aquí en adelante ser justamente señalado con el dedo, como un verdadero asesino.

## ANUNCIOS.

A fin de evitar por cuantos medios sean posibles los terribles gastos que acarrear á una casa, la pérdida ó muerte de algun pariente ó amigo, sin desatender al mismo tiempo el suyo propio de una ciudad rica, se han construido unos carros fúnebres, segun los últimos diseños recibidos de Roma y otras capitales. Se advierte que uno de estos carros, con caja propia, la cruz de la parroquia y un coche de respeto, se facilitará á quien se vea en la triste precision de solicitarlo para conducir el cadáver de su amigo, deudo ó conocido, por la módica cantidad de 500 reales vellon. El que desee mas lujo, podrá avisar por medio de una papeleta. El que necesite cajas para ahorrarse tiempo, en semejante lance, acudirá por el mismo medio, pues hay hechas de todos tamaños; los que quieran aprovechar la economía que este establecimiento proporciona, podrán acudir á la cochera que se halla en el campo de los coches, esquina á la calle de santa Rosalia junto al hospital del Rey, seguros de que sus órdenes serán cumplidas con celo y exactitud.

En la cochera de la plaza de San Antonio, se alquilan hasta cuatro coches para entierro, á 28 reales vellon.

Núñez, Pausadela y compañía, cosarios de Cadiz, Jerez y Sevilla, avisan al público que el sábado 15 del corriente, saldrán de esta ciudad para Sevilla, Córdoba y Bañen, para cuyos pueblos y demas de la carrera, admiten pasajeros y arrobas, llevando su correspondiente escolta. Recojen en su oficina, plazuela de las Nieves. I

Doña Josefina Ronzi y Fournier, harpista del real teatro de Génova y académica filarmónica de Nancy, Marsella y otras varias ciudades, ofrece sus lecciones á las aficionadas tanto de este instrumento como de canto: igualmente previene que tiene un harpa de venta. Vive calle del Pasquin, número 47. I

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el sábado 16 á las 9 de la mañana.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tremo, calle de S. José núm. 41.